

ANEXO N°4:

NORMATIVAS
SALIDAS PEDAGÓGICAS, ESTADÍA
FEREINHEIM, VIAJES DE ESTUDIO E
INTERCAMBIOS

2022



BICULTURAL



EXCELENCIA ACADÉMICA



ÍNDICE

Procedimiento:	Pag.
I. Normativa de Salida Pedagógica por un día	3
II. Normativa de Salida Pedagógica por más de un día	5
III. Normativa Ferienheim-Limache	6
IV. Normativa Viaje de Estudios	10
V. Normativa de Intercambio Escolar	13

I. Normativa de Salida Pedagógica por un día

1. Antes de la salida pedagógica

- a) Profesores responsables registran durante el mes de marzo salidas pedagógicas del año en curso en listas publicadas en respectivas salas de profesores.
- b) Profesores responsables preparan guía o rúbrica de aprendizaje para salida pedagógica.
- c) Secretaría de cada Ciclo envía la primera semana de abril a SECREDUC los siguientes documentos:
 - Declaración jurada.
 - Objetivo pedagógico.
 - Tabla de salidas educativas programadas para el año.
- d) Profesores responsables presentan a respectiva Secretaría de Ciclo con una semana de antelación:
 - Documento “Solicitud Para Salida a Terreno” incluido profesor acompañante.
 - Autorización en original de los padres.
 - Autorización del Centro General de Padres y Apoderados.
- e) Secretaría de Ciclo informa a Gerencia:
 - Número de alumnos que asistirán a la actividad.
 - Número de profesores participantes.
 - Cantidad de vehículos de transporte necesarios.
 - Fecha y hora de ingreso y regreso.
- f) Gerencia/Administración gestiona:
 - Solicitud de vehículo de transporte necesario.
 - Verificación de documentación de vehículo de transporte necesario y choferes.
 - Verificación in situ de condiciones de seguridad para la salida.

2. Durante la salida pedagógica

- a) Los alumnos deben seguir cuidadosamente las instrucciones de los profesores y guías que participen de la salida pedagógica, ateniéndose a las mismas reglas del colegio.
- b) Los alumnos deben desarrollar una guía que puede ser evaluada posteriormente como notatest o prueba.
- c) Los alumnos deben portar una tarjeta de identificación a la vista con su nombre, Colegio, nombre y celular del profesor que acompaña.
- d) El profesor debe portar su tarjeta identificadora institucional.

3. Después de la salida pedagógica

- a) Los profesores responsables deben informar inmediatamente a Dirección de Ciclo y apoderados sobre algún hecho extraordinario acontecido.
- b) Uno de los profesores responsables debe permanecer con los alumnos hasta que todos sean retirados.

4. Normas de seguridad en el desarrollo de la salida pedagógica por un día

- a) El profesor responsable y el profesor acompañante deben tener la nómina completa del alumno (incluidos dirección y teléfonos de emergencia).
- b) El profesor, antes de la salida, debe informarse sobre la ficha de salud del alumno.
- c) Los alumnos que no presentaron la autorización escrita del apoderado **no podrán asistir ala actividad** y se integrarán a otro curso del Ciclo durante la jornada.
- d) Los alumnos deberán asistir con el uniforme escolar oficial o buzo del colegio, según se informado por el docente a cargo.
- e) Durante el trayecto los alumnos deben mantenerse sentados en el transporte vehicular con el cinturón de seguridad puesto.
- f) No está permitido alimentarse, ni beber líquidos durante los trayectos.
- g) Seguir las instrucciones del profesor a cargo y del acompañante.
- h) **En caso de emergencia durante la salida pedagógica**, el profesor a cargo se debe comunicar con la Dirección de Ciclo respectiva. Esta última informará a Gerencia.
- i) Los buses deben contar con asientos con cinturón de seguridad para todos los participantes y con toda la normativa de seguridad exigida.
- j) En caso de acudir en transporte público, los alumnos deberán mantener una conducta apropiada y respetuosa, además de estar atentos a todas las indicaciones del profesor.
- k) En caso que no se cumplan alguna de las normas de seguridad mencionadas, la salida pedagógica debe ser cancelada.

II. Normativa de Salida Pedagógica por más de un día (incluyendo pernoctada)

1. Antes de la salida pedagógica

- a) Direcciones de Ciclo respectivas planifican las fechas e informan a profesores.
- b) Profesor responsable realiza reunión informativa para dar a conocer objetivos de la salida pedagógica.
- c) Profesor responsable realiza planificación de la salida pedagógica.
- d) Secretaría de cada Ciclo envía a SECREDUC los siguientes documentos:
 - Declaración jurada.
 - Objetivo pedagógico.
- e) Profesores responsables presentan a respectiva Secretaría de Ciclo con una semana de antelación:
 - Documento “Solicitud Para Salida a Terreno” incluido profesor acompañante.
 - Autorización en original de los padres.
 - Autorización del Centro General de Padres y Apoderados.
- f) Secretaría de Ciclo informa a Gerencia:
 - Número de alumnos que asistirán a la actividad.
 - Número de profesores participantes.
 - Cantidad de vehículos de transporte necesarios.
 - Fecha y hora de ingreso y regreso.
- g) Gerencia/Administración gestiona:
 - Solicitud de vehículo de transporte, alojamiento, alimentación en caso que sea necesario.
 - Verificación de documentación de vehículo de transporte necesario y choferes.
 - Verificación in situ de condiciones de seguridad para la salida

2. Durante de la salida pedagógica:

- a) Los alumnos deben seguir cuidadosamente las instrucciones de los profesores y guías que participen de la salida pedagógica, ateniéndose a las mismas reglas del colegio.
- b) Los alumnos deben portar una tarjeta de identificación a la vista con su nombre, Colegio, nombre y celular del profesor que acompaña.
- c) El profesor debe portar su tarjeta identificadora institucional.

3. Después de la salida pedagógica:

- a) Los profesores responsables deben informar inmediatamente a Dirección de Ciclo y apoderados sobre algún hecho extraordinario acontecido.
- b) Uno de los profesores responsables debe permanecer con los alumnos hasta que todos sean retirados.

III. Normativa Ferienheim-Limache

El Profesor a cargo del curso, así como el profesor acompañante deberán estudiar, *antes* de la estadía, los puntos esenciales de esta Reglamentación como así mismo los del Reglamento de la Casa junto con sus alumnos, para establecer acuerdos, compromisos y tener claridad de las normas establecidas. evitar, de esta manera, malas interpretaciones.

1. La asistencia será obligatoria para todos los alumnos; sólo se podrá hacer una excepción en caso muy calificado.
2. El Colegio dispondrá de una beca para quien no esté en condiciones de cancelar la semana de estadía en el Ferienheim y será el Profesor jefe quien asigne la misma. Esta beca podrá ser repartida - como máximo - a dos alumnos por curso y en ningún caso podrá servir para disminuir el costo del viaje de todo el curso.
3. Durante la estadía se realizará un trabajo pedagógico y se profundizarán las relaciones humanas, dándose especial énfasis al compañerismo entre los alumnos.
 - Se debe aprovechar la estadía en el Ferienheim para ampliar la oferta pedagógica.
 - Se sugiere realizar proyectos que pueden estar relacionados con una asignatura específica o que abarquen más de una asignatura.
4. Durante la estadía en el Ferienheim - Limache no se podrán realizar pruebas, test y/o controles de lectura.
5. El precio de la pensión diaria será dado a conocer en un listado que entregue la Gerencia anualmente.

El precio incluirá, entre otros, desayuno, almuerzo, once y comida. Horario de comidas:

08.30 horas	-	desayuno
11.00 horas	-	colación
13.00 horas	-	almuerzo
16.00 horas	-	once
19.00 horas	-	comida.

6. Este horario podrá ser modificado por el profesor, previo acuerdo por anticipado con el concesionario.
7. Los alumnos deberán presentarse puntualmente a las horas de comida; ordenadamente vestidos y aseados.
8. La comida será abundante y nutritiva. El alumno podrá repetir si así lo desea.
9. El precio de la estadía incluye, además, ducha diaria con agua caliente.
10. Los dormitorios, sala de estar y comedor se calefaccionarán de acuerdo a lo solicitado por el profesor.
11. Si los profesores lo estiman conveniente, el concesionario deberá proveer de

sándwiches y frutas o, de lo contrario, un menú frío que contenga una dieta equilibrada a los alumnos que participen en paseos por el día.

12. Las áreas sin pasto estarán destinadas para juegos de pelota.

Está prohibido jugar a la pelota en el sector ubicado frente a los comedores. Existen: mesa de ping pong, red de vóleybol y varias pelotas para jugar fútbol. Excepto la mesa de ping pong, todos los utensilios deberán ser entregados, al finalizar el día, al profesor encargado de las actividades deportivas.

13. El lugar, habilitado con juegos infantiles, lo usarán, preferentemente, los alumnos menores; sin embargo, también los alumnos mayores podrán hacer uso de ellos, pero en forma mesurada.

14. Los alumnos no están autorizados para pintar los troncos de los árboles ni cortar plantas ubicadas dentro del parque.

15. Durante la estadía, los alumnos deberán estar acompañados, en todo momento, por un profesor y/o un profesor acompañante. Esto implica que el profesor velará por el bienestar y seguridad de sus alumnos, evitando así, deportes o situaciones que impliquen un alto riesgo o sean causa de accidentes. Por ello, paseos en bote, a caballo, etc. sólo podrán realizarse con la debida autorización escrita de los padres o apoderados. **Además, la autorización para realizar paseos y/o excursiones fuera de Limache deberá solicitarse con una semana de antelación a Rectoría y será quien autorice dicha salida.**

16. Sólo se les permitirá, a los alumnos, bañarse en la piscina en presencia de un profesor o de quienes velen por su seguridad.

17. Al comienzo y al término del período de estadía contratado, el concesionario y el profesor inspeccionarán las piezas: contarán las sábanas, frazadas y comprobarán el inventario de cada una de las piezas para constatar mermas o daños no informados. El informe final, del concesionario, deberá ser enviado vía correo a Gerencia el mismo día de la partida del curso respectivo y deberá estar firmado por el Profesor Jefe.

18. La distribución del alumnado en los dormitorios será determinada por el profesor jefe. En cada pieza se podrán ocupar, hasta, cuatro camas. Las camas no podrán ser trasladadas a otro dormitorio.

19. En cada pieza se nombrará un alumno responsable como jefe de pieza; éste deberá responsabilizarse de dar cumplimiento al reglamento y hacer cumplir las instrucciones que dé el profesor. El profesor, a su vez, examinará diariamente las piezas, para verificar y asegurar el orden y el aseo. También velará por la limpieza de los baños.

20. Se prohíbe, a los alumnos, el consumo de alcohol como así mismo, fumar. El concesionario está autorizado para vender cigarrillos o alcohol a los alumnos.

21. En el libro de asistencia deberán anotarse los nombres de los alumnos acorde a su distribución en las diferentes piezas.

22. Los dormitorios no podrán ser usados como sala de estar durante el día.

23. Los dormitorios deberán permanecer cerrados durante el día.
24. El daño de algún objeto del recinto hecha por un alumno, deberá ser comunicada de inmediato al profesor y el o los responsables deberán responder por el costo de la reposición.
25. Los alumnos no podrán abandonar el recinto sin la autorización expresa del profesor a cargo.
26. El profesor acompañante deberá pernoctar en el Ferienheim.
27. Los alumnos deberán recogerse, a más tardar, a las 23 horas a sus habitaciones y deberán guardar silencio. El profesor podrá prolongar este horario sólo por una vez durante su estadía; así, por ejemplo, para celebraciones o fiestas de despedida.
28. Las observaciones acerca del comportamiento del alumnado durante su estadía, por parte del concesionario o su personal, deberán comunicarse al Director de Ciclo sólo por intermedio del profesor jefe.
29. El profesor, jefe o acompañante, serán los únicos que podrán amonestar a los alumnos.
30. Al regresar al Colegio, el profesor deberá presentar un Informe relacionado con la Estadía de sus alumnos en el Ferienheim - Limache, al Director de Ciclo que corresponda en un plazo no mayor de cinco días.
31. El alumno que no cumpla con las instrucciones del profesor o contravenga las disposiciones del Reglamento del Ferienheim o del RICE (Reglamento Interno y de Convivencia Escolar), podrá ser enviado de regreso a su casa sin devolución de los gastos.
32. En caso de accidente en el Ferienheim, el profesor deberá comunicarse inmediatamente con el apoderado y Dirección de Ciclo.
35. Antes de partir al Ferienheim, el Profesor a cargo del curso deberá acercarse a Gerencia para retirar un celular y un botiquín para llevarlos a Limache. A su regreso deberá devolverlos a Gerencia.
36. Se prohíbe a los alumnos llevar objetos de valor, como, por ejemplo: celular, máquinas fotográficas digitales (u otras) juegos electrónicos, dinero, etc. El Colegio no se hará responsable por objetos perdidos en el recinto.

Dirección y contactos:

Schullandheim - Casa-Quinta Limache

Caupolicán 286

San Francisco de Limache

Fono/Fax 332419835

Concesionario: Hotelera Las Encinas Ltda.

Señora Carolina Contreras S.

Celular docente: 9 495 4440

Indicaciones en caso de accidente en el Ferienheim – Limache

En caso de un accidente o lesión en algún alumno, y de no tener cerca ninguna de las instituciones médicas que están dentro del Convenio del Seguro de Accidentes (Centro Médico Asomel, Clínica Reñaca, IST, Centro Traumatológico Viña del Mar), se solicita proceder como sigue:

Es preciso tener presente las siguientes instrucciones para la mejor atención de nuestros educandos:

- a) Llevar al alumno a cualquier Centro Asistencial asegurando la mejor atención.
- b) Solicitar Certificado Médico donde se señale:
 - Nombre del accidentado
 - Fecha de atención
 - Diagnóstico
 - Tratamiento efectuado
- c) Si ha efectuado alguna cancelación, adjuntar el comprobante.
- d) Si el médico extiende receta, comprar los remedios solicitando en lo posible factura a nombre del accidentado.

Una vez efectuado los gastos, el apoderado debe solicitar el reembolso correspondiente en su sistema de previsión (Isapre o Fonasa) y posteriormente presentar todos los comprobantes de los gastos en PREVISA, ubicada en Avda. Marina 156 OF 11, Viña del Mar, fono: 322683175 para el reembolso correspondiente. **PREVISA** es el intermediario entre los apoderados y la **Compañía de Seguros THB**, la cual está ubicada en Santiago, fono 224986500 – 224986504. La persona responsable de atender al Colegio es el Sr. Christian Ahumada y su correo electrónico es cahumada@thbseguros.cl

Les deseamos que puedan disfrutar su estadía en el Ferienheim y que no tengan que recurrir a estas instrucciones.

IV. Normativa Viaje de Estudios

1. Definición y objetivos

Los viajes de estudios son espacios de aprendizaje, que permiten experiencias vivenciales, cuya finalidad es conocer directamente la naturaleza, geografía, historia y cultura de la región a visitar. A su vez, estimula las relaciones interpersonales en el grupo curso a través de la convivencia diaria y el compartir un extenso viaje.

El destino será dentro de las fronteras de **Chile continental sudamericano**, quedando enmarcado en la zona Norte del país.

El **Profesor Jefe** planifica en conjunto a Dirección de Ciclo, profesores de asignaturas y los estudiantes, las metas de aprendizaje y las tareas dirigidas a alcanzar los objetivos. Dicha planificación busca garantizar el carácter educativo del viaje.

2. Elementos generales de participación

Por el valor pedagógico que encierran los Viajes de Estudio, el Colegio autoriza las giras bajo los siguientes términos:

- Los Viajes de Estudio serán de exclusiva responsabilidad del Rector y el Directorio de la Corporación Colegio Alemán de Valparaíso.
- Participan todos aquellos estudiantes que cursan Iº E. Media.
- El profesor jefe y la Dirección de Enseñanza Media** son los que aprueban los temas relacionados con las metas y la organización del Viaje de Estudio.
- Este acuerdo debe ser tomado previo a la contratación de servicios de cualquier tipo, como por ejemplo con la agencia de viajes.
- La Dirección está facultada, por solicitud del **profesor jefe** y del Consejo de Profesores del curso, para **no autorizar** el Viaje de Estudios de un determinado curso o de un determinado estudiante, cuando surjan serias razones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos del mismo³².

3. Fechas:

Los Viajes de Estudios se realizan dentro de la primera quincena de diciembre, no pudiendo exceder un máximo de 5 días de clases o 7 días en total.

4. Permisos: En reunión previa al viaje, el profesor jefe entrega a cada apoderado una copia de los documentos que son requisito para la actividad:

- Reglamento de Viaje de estudios, que debe ser firmado por los apoderados a modos de conformidad con el contenido del mismo.
- Ficha Médica, será el apoderado el único responsable de completar la ficha de su pupilo/a.
- Autorización, los apoderados deben completar el permiso a modo de respaldar la autorización del apoderado para que su hijo/a participe de las actividades contempladas en el viaje de estudio. Con dicha autorización Dirección de Enseñanza Media del Colegio dará a conocer la nómina exacta de los estudiantes participantes a la Secretaría Regional Ministerial.

³² El Colegio procurará incorporar a los/as alumnos/as que se quedan en el establecimiento a otro curso, velando con ello por la continuidad de su proceso educativo.

5. Responsabilidades

- a) El Profesor Jefe junto al profesor acompañante son las figuras de autoridad y aplican las Medidas preventivas y/o disciplinarias contempladas en los arts. 5 y 6 del Título Segundo del Libro Segundo del presente Reglamento. Las normas de convivencia permanecen plenamente vigentes durante el viaje, acorde a la Ley General de Educación. El proceso disciplinario y formativo, se ajustarán a lo establecido en el reglamento de Convivencia Escolar
- b) Cada curso es acompañado por su Profesor Jefe y un Profesor acompañante designado por Dirección de Enseñanza Media y Rectoría. En caso de que el Profesor Jefe no pueda asistir, será reemplazado por otro docente del curso que designe Dirección. **El Profesor Jefe**, si las circunstancias así lo exigen, está autorizado para modificar levemente la ruta de viaje, debiendo informar a Dirección del colegio. Si se hacen necesarias modificaciones considerables, deberá solicitar autorización a la Dirección del Colegio.
- c) Por considerarse a los participantes del viaje de Estudios representantes o embajadores del Colegio, deben mantener vivos tanto los valores institucionales como los atributos del IB.
- d) Los Profesores Jefes y el Profesor acompañante velarán para evitar el uso o consumo de tabaco, alcohol y estimulantes en todas sus formas y de actos que perjudiquen la salud y la seguridad de los Alumnos. Los Profesores tendrán derecho a tomar todas las medidas necesarias, especialmente en situaciones que afecten la salud y/o la seguridad de los Alumnos durante el viaje.
- e) Cada estudiante es responsable de sus efectos personales. Así mismo deberá asumir los daños materiales o personales que ocasione, recayendo la responsabilidad en el Apoderado.
- f) Asimismo, se considerará falta muy grave infringir las leyes de la nación o territorio en la cual se desarrolle el viaje de estudios.

6. Enfermedades

- a) Los Padres informarán a través de la ficha médica al Profesor Jefe todo tipo de enfermedades y condiciones que requieren de cuidado específico. Los cuidados específicos deben ser explícitamente indicados, en forma personal o a través de certificados médicos correspondientes, para que el profesor jefe pueda tomar las medidas necesarias.
- b) Todos los estudiantes están asegurados contra accidentes durante todo el viaje, en el marco del Reglamento del Seguro de nuestro Colegio.

7. Viajes en bus / tren / avión

- a) Los Apoderados declaran su conformidad de realizar viajes nocturnos en tren o bus. El Profesor acompañante se responsabiliza de velar que se cumplan las normas legales en cuanto al cambio de turno de los conductores de buses.
- b) En caso de realizarse viajes vía aérea, los Padres deberán aprobar esta modalidad expresamente.

8. Financiamiento

El total de los costos del viaje será financiado por la Corporación Colegio Alemán de Valparaíso, de acuerdo a lo pactado en el contrato con la empresa que realizará el viaje de Estudios.

9. Informe final

El Profesor Jefe y el Profesor Acompañante responsables tienen el deber de entregar a Dirección de Enseñanza Media un informe escrito sobre el Viaje de Estudios, con un plazo de entrega de dos semanas después de finalizado el mismo.

10. Información a los Padres y Apoderados

Los Padres y Apoderados deberán ser informados en detalle sobre la planificación del Viaje de Estudios antes de emprender el mismo:

- a) por una reunión informativa
- b) por escrito.

V. Normativa de Intercambio Escolar

1. Finalidad del Intercambio

El Intercambio Escolar organizado por el Colegio Alemán de Valparaíso entrega una oportunidad a los alumnos regulares de II° y III° año de Enseñanza Media para poner en práctica sus competencias sociales, idiomáticas y personales conforme ellas fueran adquiridas durante el transcurso de su vida escolar al insertarse dentro de una familia en la República Federal de Alemania.

Nuestra Institución Educacional entiende este contacto directo con el pueblo alemán y su formade vida como la culminación de la educación y formación bicultural de sus alumnos.

Este intercambio es, además, un reconocimiento al interés constante por la cultura y el idioma alemán reflejado en, entre otros aspectos, el rendimiento demostrado en la asignatura y en la participación activa y constructiva durante la vida escolar de los estudiantes que son seleccionados.

2. Metas del Programa Intercambio

Se busca que el alumno se inserte en la cultura alemana aplicando e incrementando dentro de este proceso, sus competencias personales, sociales e idiomáticas.

Objetivos específicos:

- ☐ Poner en práctica su autonomía
- ☐ Enriquecimiento del conocimiento del idioma
- ☐ Enriquecimiento cultural, social y personal
- ☐ Poner en práctica los valores institucionales de honestidad, respeto, responsabilidad, modestia y empatía en una cultura diferente a la propia

3. Requisitos y admisibilidad

Pueden postular al programa de Intercambio los alumnos regulares del Colegio que cursen I° y II° año de Enseñanza Media y que cuenten con salud compatible con las exigencias del programa. El Colegio seleccionará a los alumnos participantes tomando en consideración las competencias y habilidades detalladas a continuación, las cuales serán ponderadas de acuerdo a los porcentajes que se indican en cada caso.

3.1. Competencias académicas – formativas (40%)

Para realizar un buen intercambio es indispensable poder comunicarse en el idioma, por lo que el rendimiento en el ramo es un reflejo de esfuerzo del alumno y su interés por el idioma.

- ☐ Nota mínima de 5,5 en Alemán al momento de postular³³

- ☐ Interés y participación demostrada en las clases de Alemán
- ☐ Rendimiento general, nota mínima de 6,0 de promedio anual al momento de postular.
- ☐ Identificación con el colegio (Visión- Misión)
- ☐ Conducta: Los alumnos que por cualquier motivo se encuentren implicados en casos de convivencia escolar, serán evaluados en forma especial conforme a las situaciones particulares de caso o procedimiento en el que estén involucrados.

3.2. Competencias Personales e Interpersonales (30%)

Siendo una experiencia en la que se encontraran alejados de sus núcleos familiares, los alumnos deben haber demostrado poseer la madurez, responsabilidad, interés, apertura, y comunicación estimadas como indispensables para el éxito en las metas buscadas en el Intercambio.

- ☐ Autocontrol/autocuidado
- ☐ Habilidades comunicativas
- ☐ Flexibilidad
- ☐ Estabilidad emocional y psíquica
- ☐ Tolerancia a la frustración
- ☐ Constancia para trabajar y superar dificultades
- ☐ Conciencia de las implicancias de un intercambio
- ☐ Motivación
- ☐ Respeto y cordialidad

3.3. Competencias interculturales (30%)

El vivir por un periodo largo en otro país exige un grado de adaptación, aceptación, flexibilidad y respeto a las normas y costumbres de la otra cultura, por lo que los alumnos deberán demostrar:

- Conciencia de desempeñar el rol de Embajadores de su familia, del colegio y del País
- Disposición e interés por la otra cultura/ familia anfitriona
- Capacidad de adaptación a la otra cultura/ a la familia anfitriona
- Asumir las responsabilidades necesarias en el programa, en particular las de apoyo y hospitalidad al estudiante alemán que reciben (pareja de Intercambio).
- Disposición y apertura frente a normas, costumbres y aspectos de una cultura diversa.

³³ Ponderación nota alemán según año:

Séptimo año 20% nota anual / octavo año 30% nota anual / I Medio 50% nota anual al momento de postular

Nota exigida: 5,5 . Ponderación válida para los actuales 7 y 8 años (2019).

I y II Medios (2019) se evaluarán con formulario nuevo, pero sin porcentaje, notas exigidas en alemán 5,0 y promedio general 5,8

En atención a las finalidades perseguidas por el programa, se hace presente que gozaran de prioridad aquellos alumnos que no provengan o hayan vivido en Alemania.

4. Proceso de postulación y selección

4.1. Postulación : Las postulaciones serán realizadas en el mes octubre. Antecedentes requeridos:

- ☐ Formulario oficial de postulación.
- ☐ Confirmación (talón) del conocimiento del Reglamento del Intercambio
- ☐ Cuota de inscripción (sólo alumnos de II° de Ens. Media).
- ☐ Carta personal de presentación con fotos y antecedentes familiares (para ser enviada a la familia en Alemania).

NOTA: No se aceptarán postulaciones fuera de plazo o incompletas

4.2. Selección

Cerrado el proceso de postulación, aquellas que cumplan con los requisitos exigidos serán revisados y analizados por una comisión especial conformada por representantes de la Dirección y por los profesores que imparten clases a los alumnos postulantes y los ex profesores jefes de los alumnos durante 7° y 8° año de Enseñanza Básica. Esta comisión evalúa los antecedentes de los alumnos, y decide la participación de los mismos.

- ☐ La selección de los estudiantes se realizará dentro de los primeros quince días del mes de noviembre.
- ☐ Toda vez que la selección de los alumnos que participarán en el intercambio es realizada, como se ha expresado, por una comisión compuesta por diversos docentes, los que en su gran mayoría están vinculados directamente con los alumnos, la resolución que adopte en cada caso será inapelable sin perjuicio de poder ser objeto de revisión en caso de demostrarse la existencia de un error de hecho que influya sustancialmente en la decisión adoptada.
- ☐ Los resultados de este proceso de selección serán comunicados durante la segunda quincena del mes de noviembre por correo electrónico y por carta certificada a cada una de las familias.
- ☐ La selección de un alumno para el intercambio implicará siempre el compromiso y obligación de su familia a recibir a un/a alumno/a de intercambio por el mismo período en el cual el alumno /a permanecerá con una familia alemana.
- ☐ En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de aceptar una familia en particular que sea propuesta por los padres chilenos.
- ☐ Todos los participantes deberán estar al día con el pago de las cuotas de intercambio y de las colegiaturas al inicio del viaje.

5. Servicios

- ☐ Pasaje aéreo Santiago – Frankfurt - Santiago: Grupo viaja de ida y regreso juntos.
- ☐ Seminario inicial informativo y tour por Alemania con hotel, comidas incluidas (pensión completa) y guía.
- ☐ Pasaje en tren hacia la familia anfitriona.
- ☐ Seguro de viaje, contra enfermedades, accidente y terceros por periodo Intercambio.
- ☐ Gastos de profesores acompañantes, gastos administrativos.
- ☐ Preparación de los alumnos y orientación a los padres sobre el Intercambio.
- ☐ Monitoreo y acompañamiento constante durante el tour y estadía en Alemania por parte del Team de Intercambio: coordinadora, profesor acompañante y coordinadores alemanes (profesores en los respectivos colegios).

6. Costos

- ☐ Cuota de inscripción: \$60.000 (sesenta mil pesos chilenos) al momento de postular, suma que no será reembolsable en caso de desistimiento.
- ☐ Se hace presente que el programa es **co-financiado** por el colegio y por los padres/apoderados, correspondiendo a estos últimos el pago de la suma de US \$2.200 (dosmil doscientos dólares de EE. UU), suma que en todo caso puede sufrir variaciones, las que serán informadas y justificadas oportunamente.
- ☐ La suma en dólares de EE.UU. podrá ser cancelada en un solo pago durante el mes de abril del año siguiente al proceso de postulación y selección o bien, en tres (3) cuotas en dólares, las dos primeras por U\$750 (setecientos cincuenta) y la tercera por U\$700 (setecientos) en efectivo o bien con cheque dólar al día, nominativo a nombre de Corporación Colegio Alemán de Valparaíso pagaderas en los meses de abril, junio y agosto directamente en las oficinas de gerencia.
- ☐ Se estima como gasto promedio por alumno durante su estadía en Alemania un monto aproximado de 160 a 200 € mensuales (incluidos los costos del transporte público de 30 € -80€).

7. Causales de regreso inmediato y de exclusión completa del programa

Los alumnos seleccionados tienen la obligación de respetar el reglamento interno y el reglamento del Programa de Intercambio por lo que la infracción a tales normativas podrá implicar, conforme a la gravedad de la infracción incurrida, su exclusión inmediata del programa, procediéndose por tanto a su baja o eliminación del grupo de viaje (antes de salir de Chile) o de ocurrir la falta una vez en el extranjero, su devolución o regreso anticipado a Chile, esto es, antes de la finalización normal del programa de intercambio. Todos los costos adicionales en los que deba incurrirse con ocasión de la eliminación del grupo de viaje, su devolución o retorno anticipado serán asumidos en su totalidad y deberán ser cancelados por los apoderados. (Véase reglamento SAT).

8. Normativa intercambio escolar

8.1. Deberes, obligaciones y responsabilidades

De los alumnos:

- ☐ Se espera una buena motivación, capacidad de adaptación e interés para participar en la vida cotidiana de su familia alemana, así como también de acoger e integrar a su pareja de Intercambio
- ☐ Representar responsablemente su condición de embajador tanto del Colegio como de nuestro país. *respetando las costumbres y el marco legal del país que los acoge (pagar pasaje en el transporte público, usar vocabulario adecuado, saber medirse con el alcohol, evitar problemas con la policía).*
- ☐ Asistencia obligatoria a las reuniones con Coordinador/a del Intercambio.
- ☐ Preparar ponencias y material sobre Chile para presentar en el colegio de Alemania.
- ☐ Realizar al regreso exposición de su estadía en Alemania.
- ☐ Respetar las fechas indicadas para las diferentes actividades durante el intercambio.
- ☐ Asistencia obligatoria de **6 horas** de clases diarias en el colegio en Alemania.
- ☐ Comunicarse con el profesor acompañante semanalmente y ante cualquier duda o necesidad.
- ☐ Seguir conducto regular ante posibles dificultades de convivencia en la familia anfitriona (conversación con todos los afectados, llegar a acuerdos y respetarlos) fomentado así la solución de problemas.

1. Hablar con la familia directamente.
2. Si no se logra comunicación fluida con la familia, dirigirse al profesor acompañante para establecer un plan de acción.

Nota: Aunque no es objetivo del Colegio, se les permite a los alumnos realizar un viaje por Europa, bajo consentimiento escrito de los padres ante notario, el cual ha de realizarse posterior a la culminación del Intercambio. Por lo tanto, la permanencia y el **regreso de ellos a Chile es sin la tutela del profesor acompañante. El representar al establecimiento no afectará su asistencia**

De los Apoderados:

Permitir el viaje de Intercambio **solo** en caso de motivación propia de su hijo para realizar y cumplir con los deberes del mismo (**capacidad de adaptación e interés para participar en la vida cotidiana de su familia alemana**).

- ☐ Fomentar en sus hijos el cumplimiento del Reglamento de Intercambio.
- ☐ **Respetar y aceptar decisiones** de los profesores acompañantes y de los profesores anfitriones en Alemania.
- ☐ Informar a la organización del colegio sobre enfermedades,

medicamentos o tratamientos psicológicos de los alumnos participantes. De no hacerlo, la organización del Colegio podrá negar la participación del alumno del programa o devolverlo a Chile a consecuencia de la falta de información.

- ☐ Si el apoderado decide retirar al alumno del Programa de Intercambio durante la estadía en Alemania, será devuelto a Chile, es decir no podrá permanecer en Europa.
- ☐ Entregar los permisos solicitados por la organización en las fechas establecidas.
- ☐ Pagar las cuotas en las fechas establecidas por Gerencia y estar con la colegiatura al día.

Del Profesor acompañante:

- ☐ Conocer el Reglamento de Intercambio.
- ☐ Tener los contactos de los anfitriones en Alemania.
- ☐ Informarse sobre todos los aspectos relevantes del Intercambio.
- ☐ Visitar a los alumnos en sus respectivos colegios.
- ☐ Contactarse con los profesores anfitriones de cada colegio
- ☐ Supervisar en Alemania la asistencia de los alumnos a clases, en coordinación con el profesor anfitrión en Alemania.
- ☐ Asistencia en caso de problemas de los alumnos.
- ☐ Contactarse con los encargados del intercambio en Chile para la toma de decisiones en situaciones extremas (Dirección y Gerencia)
- ☐ Mantenerse siempre disponible para con los alumnos (celular, mail, etc.)

8.2. Consecuencias por faltas al reglamento durante la actividad de intercambio

- ☐ Mientras el alumno se encuentra en el Intercambio estará afecto a las normas que regulan el comportamiento y la comisión de faltas establecidas en el presente reglamento.
- ☐ Ante faltas de especial gravedad, se contemplará la posibilidad del inmediato regreso a Chile. El colegio tiene la autonomía de enviar al alumno respectivo de regreso a Chile. Los costos adicionales del regreso deberán ser cubiertos por los Apoderados.
- ☐ En caso de que el programa no se complete, el Colegio podrá disponer, conforme a un debido proceso, las siguientes acciones:
 - ☐ a) Medidas formativas, reparatorias y/o disciplinarias.
 - ☐ b) Condicionalidad para el siguiente semestre.